

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	2
Contenido y notas metodológicas	2
8.1. Contratos bonificados de mujeres y colectivos de bonificación	5
8.2. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia. Evolución general.....	8
8.3. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados.....	10
8.3.1. Edad de la víctima de violencia.....	10
8.3.2. Nacionalidad de la víctima de violencia	10
8.3.3. Nivel de estudios de la víctima de violencia	11
8.4. Características laborales de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados.....	12
8.4.1. Ocupación de la trabajadora	12
8.4.2. Sector de actividad de la empresa.....	13
8.4.3. Tamaño de la empresa	13
8.5. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género	14
8.6. Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia suspendidos o extinguidos con derecho de la víctima a prestación o subsidio por desempleo	15
8.7. Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género	15
ANEXO.....	17

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019.

Contenido y notas metodológicas

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género una serie de derechos laborales y de Seguridad Social con la finalidad de conciliar sus obligaciones laborales con sus necesidades de protección y de recuperación integral.

Asimismo, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, contempla medidas activas de empleo al objeto de dotar a las víctimas de mayores facilidades para acceder al empleo, incrementar su autonomía personal y poner a su disposición todos los recursos creados al efecto. Entre las medidas recogidas en este Real Decreto, cabe señalar: orientación para la inserción sociolaboral individualizada realizada por personal especializado; programa formativo; incentivos para el inicio de actividades por cuenta propia; incentivos a empresas que contraten a víctimas de violencia de género; incentivos para facilitar la movilidad geográfica; incentivos para compensar diferencias salariales; y convenios con empresas para facilitar la contratación de las víctimas.

La información que se proporciona en el capítulo está relacionada fundamentalmente con los contratos en el marco de la violencia contra las mujeres: contratos bonificados (de víctimas de violencia y de víctimas de violencia de género); contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género; y contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva o el subsidio por desempleo.

Además, se incluye información sobre el conjunto de servicios proporcionados por los diferentes Servicios Públicos de Empleo a las mujeres demandantes de empleo para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Población objeto de estudio.

La integran los contratos que se celebran en el marco de la violencia contra las mujeres, así como los servicios iniciados y finalizados por las mujeres demandantes de empleo.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos de contratos relacionados con mujeres víctimas de violencia es de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019 aunque para algunas referencias concretas el periodo es más reducido:

- Contratos bonificados y contratos bonificados por violencia de género, de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2019.

- Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género, de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2019.
- Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo o del subsidio por desempleo, de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2019.
- Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género, de 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2019.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Contratos de mujeres bonificados, bonificados por violencia y bonificados por violencia de género.
- Contratos de sustitución de mujeres.
- Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo o del subsidio por desempleo.
- Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma y provincia.
- Colectivo de bonificación.
- Tipo de contrato.
- Edad.
- Nacionalidad.
- Nivel de formación alcanzado.
- Ocupación.
- Tamaño de la empresa.
- Sector de actividad de la empresa.
- Sexo.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos con información de distintos periodos de tiempo. Además, se ofrece una tabla evolutiva de todos los años del periodo.

Conceptos.

- Contratos bonificados: los que, con el fin de potenciar el acceso de determinados colectivos al mercado laboral, cuentan con deducciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social. Entre los colectivos protegidos se incluyen las víctimas de violencia (doméstica y de género).
- Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género: aquellos contratos de interinidad que se formalizan para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo. Tienen derecho a una bonificación del 100 % de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el periodo de suspensión de la trabajadora sustituida o durante seis meses en los supuestos de movilidad geográfica o cambio de centro de trabajo.
- Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia de género suspendidos o extinguidos: la suspensión y la extinción de estos contratos dan lugar a una situación legal de desempleo, con el consiguiente derecho de la mujer a percibir una prestación contributiva o un subsidio por desempleo. Además, el tiempo de suspensión se considera como periodo de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social y de desempleo.

Aclaraciones.

- Tipos de contratos: se clasifican en *indefinidos* o *temporales* según su duración.
- En 2019 se suministra, por primera vez, información sobre los contratos de "conversión en indefinidos" desde el año 2012, por lo que se han actualizado las tablas y los gráficos relacionados.
- Colectivos de bonificación: el capítulo se centra principalmente en los *contratos de mujeres víctimas de violencia* (doméstica y de género) aunque también se incluye información desagregada sobre los *contratos de mujeres víctimas de violencia de género*.
Hasta diciembre de 2006 no hubo una clave específica para la identificación de los *contratos bonificados de víctimas de violencia de género*.
- Los servicios proporcionados a las mujeres demandantes de empleo que se incluyen en este capítulo se refieren a orientación e información profesional; orientación para el autoempleo; formación; fomento del empleo; y programas con servicios PNAE. Son de duración heterogénea ya que un servicio de información puede iniciarse y finalizar en el mismo día, mientras que un servicio de formación puede prolongarse varias semanas o meses.
- En la clasificación del nivel de formación alcanzado de las trabajadoras que han suscrito un contrato bonificado se han adoptado los niveles que utiliza el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) agrupados del siguiente modo:
 - o Menos que Primaria: Grupo Analfabetos y estudios primarios incompletos.
 - o Educación Primaria: Grupo Educación Primaria finalizada.
 - o Educación Secundaria: Grupos Primera y Segunda etapa de Educación Secundaria y Enseñanzas para la Formación e Inserción Laboral de más de 300 horas.
 - o Educación Superior: Grupos Educación Superior o FP equivalente, Artes Plásticas y Diseño, titulación propia universitaria y enseñanza FEI más de 300 horas, Enseñanza Universitaria de Primer y Segundo Ciclo, especializaciones oficiales y Enseñanza Universitaria de Tercer Ciclo.
- La clasificación de la ocupación de las trabajadoras que han suscrito un contrato bonificado se ordena en los siguientes grandes grupos:
 - o Ocupaciones elementales: trabajadoras no cualificadas en servicios (excepto transportes).
 - o Operadoras: operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.
 - o Trabajadoras cualificadas: trabajadoras cualificadas de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras de comercio; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadoras de instalaciones y maquinaria).
 - o Administrativas: empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.
 - o Técnicas y profesionales: técnicas y profesionales científicas e intelectuales; técnicas y profesionales de apoyo.
 - o Directoras y gerentes.
 - o Ocupaciones militares.
- Al clasificar las empresas se consideran los siguientes sectores de actividad:
 - o Agricultura
 - o Construcción
 - o Industria
 - o Servicios

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

8.1. Contratos bonificados de mujeres y colectivos de bonificación De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019.

Desde 2003, los contratos de mujeres bonificados por violencia, acogidos a medidas de fomento de empleo, han experimentado un aumento considerable hasta llegar a 1.189 en 2019. También los contratos de mujeres víctimas de violencia de género han experimentado un aumento considerable en el periodo hasta alcanzar su máximo histórico en 2019 (1.071).

Tabla 8.1. Contratos bonificados de mujeres por violencia¹.
Periodo 2003-2019.

Año	Por violencia (doméstica y de género)		Por violencia de género	
	N.º de contratos	Variación interanual (%)	N.º de contratos	Variación interanual (%)
2019	1.189	3,1	1.071	4,2
2018	1.153	32,1	1.028	31,1
2017	873	2,3	784	4,4
2016	853	-2,8	751	-2,3
2015	878	13,0	769	9,4
2014	777	16,7	703	21,6
2013	666	44,2	578	47,1
2012	462	-0,4	393	1,3
2011	464	17,5	388	26,0
2010	395	-3,9	308	-8,3
2009	411	26,1	336	55,6
2008	326	-9,9	216	-4,4
2007	362	-19,4	226	-
2006	449	6,1	10	-
2005	423	68,5	-	-
2004	251	70,7	-	-
2003	147	-	-	-
TOTAL 2006-2019	10.079	-	7.561	-

1. No se dispone de datos desagregados de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género hasta diciembre de 2006 porque no existía una clave específica para la identificación de dichos contratos. Hasta ese momento solo se incluían en los contratos bonificados por violencia (doméstica y de género).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el año 2019, de 10.137.036 contratos a mujeres, 139.618 fueron contratos bonificados. De estos, 1.189 (0,79%) eran contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (porcentaje que representa 0,3 puntos porcentuales más que el correspondiente a 2018) y la gran mayoría de ellos tuvieron como destinatarias a mujeres víctimas de violencia de género (90,1% de los casos).

Tabla 8.2. Contratos de mujeres, por comunidad autónoma, colectivo de bonificación y tipo de contrato.
Año 2019.

Comunidad autónoma	Contratos			Contratos bonificados		
	Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
Andalucía	2.149.900	107.491	2.042.409	29.044	5.031	24.013
Aragón	288.301	24.966	263.335	4.531	975	3.556
Asturias, Principado de	189.353	13.422	175.931	4.185	735	3.450
Baleares, Illes	236.467	39.014	197.453	3.343	507	2.836
Canarias	418.856	44.410	374.446	5.903	1.130	4.773
Cantabria	132.895	7.684	125.211	2.197	351	1.846
Castilla y León	488.156	38.433	449.723	7.455	1.356	6.099
Castilla-La Mancha	394.470	29.038	365.432	6.273	1.422	4.851
Cataluña	1.600.977	204.820	1.396.157	19.138	4.046	15.092
Comunitat Valenciana	914.689	92.734	821.955	14.835	3.277	11.558
Extremadura	275.848	10.906	264.942	3.083	519	2.564
Galicia	519.739	40.861	478.878	9.234	2.007	7.227
Madrid, Comunidad de	1.354.154	216.620	1.137.534	23.756	5.088	18.668
Murcia, Región de	364.689	37.784	326.905	5.138	1.572	3.566
Navarra, Comunidad Foral de	203.630	11.978	191.652	2.187	343	1.844
País Vasco	506.143	40.448	465.695	8.238	1.538	6.700
Rioja, La	76.780	6.119	70.661	1.237	230	1.007
Ceuta	9.246	951	8.295	139	36	103
Melilla	11.768	878	10.890	182	28	154
Extranjero	975	212	763	23	20	3
TOTAL de contratos	10.137.036	968.769	9.168.267	150.121	30.211	119.910

Comunidad autónoma	Colectivo de bonificación			Por violencia de género		
	Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
Andalucía	245	41	204	227	38	189
Aragón	39	17	22	33	14	19
Asturias, Principado de	26	12	14	25	12	13
Baleares, Illes	13	5	8	10	4	6
Canarias	80	23	57	73	21	52
Cantabria	12	7	5	11	7	4
Castilla y León	92	29	63	82	25	57
Castilla-La Mancha	54	14	40	43	10	33
Cataluña	44	21	23	38	18	20
Comunitat Valenciana	256	75	181	227	70	157
Extremadura	23	10	13	21	9	12
Galicia	70	14	56	61	13	48
Madrid, Comunidad de	150	52	98	143	48	95
Murcia, Región de	43	18	25	39	16	23
Navarra, Comunidad Foral de	7	2	5	6	2	4
País Vasco	26	8	18	24	8	16
Rioja, La	7	3	4	7	3	4
Ceuta	0	0	0	0	0	0
Melilla	2	0	2	1	0	1
Extranjero	0	0	0	0	0	0
TOTAL de contratos	1.189	351	838	1.071	318	753

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde diciembre de 2006, año desde el que se dispone de una clave específica para la identificación de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género, se han registrado 7.561 contratos de este tipo, 2.153 indefinidos y 5.408 temporales.

En ese periodo, Andalucía y Comunitat Valenciana han sido las comunidades autónomas donde se han registrado más contratos bonificados de víctimas de violencia de género (227).

Tabla 8.3. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma y tipo de contrato.

Último quinquenio, año 2007 y total del periodo 2006-2019.

Comunidad autónoma	Año	2019	2018	2017	2016	2015	2007	Periodo 2006-2019
Contratos								
Andalucía		227	231	160	136	165	74	1.522
Aragón		33	22	37	27	29	5	222
Asturias, Principado de		25	25	9	16	12	1	149
Baleares, Illes		10	15	8	4	6	1	77
Canarias		73	57	37	46	44	18	423
Cantabria		11	4	6	9	11	3	64
Castilla y León		82	123	76	72	73	51	884
Castilla-La Mancha		43	34	33	29	27	8	287
Cataluña		38	52	53	80	68	9	512
Comunitat Valenciana		227	172	144	117	112	30	1.274
Extremadura		21	16	19	8	9	1	101
Galicia		61	76	48	40	34	12	392
Madrid, Comunidad de		143	137	97	121	118	8	1.137
Murcia, Región de		39	21	16	23	21	3	238
Navarra, Comunidad Foral de		6	8	5	3	7	1	56
País Vasco		24	29	30	14	24	1	164
Rioja, La		7	6	6	4	7	0	49
Ceuta		0	0	0	1	2	0	6
Melilla		1	0	0	1	0	0	4
TOTAL de contratos		1.071	1.028	784	751	769	226	7.561
Contratos indefinidos								
Andalucía		38	41	32	28	30	7	277
Aragón		14	11	12	13	13	3	87
Asturias, Principado de		12	6	3	5	3	0	54
Baleares, Illes		4	2	5	1	2	0	22
Canarias		21	14	12	15	7	2	119
Cantabria		7	1	0	2	1	2	22
Castilla y León		25	44	40	30	28	11	289
Castilla-La Mancha		10	12	13	8	7	6	113
Cataluña		18	18	24	28	20	4	188
Comunitat Valenciana		70	38	38	28	16	5	308
Extremadura		9	7	8	4	6	1	45
Galicia		13	23	16	7	12	2	118
Madrid, Comunidad de		48	41	37	29	29	4	361
Murcia, Región de		16	6	6	11	4	1	60
Navarra, Comunidad Foral de		2	3	2	1	3	1	18
País Vasco		8	7	7	6	8	0	57
Rioja, La		3	2	1	0	2	0	13
Ceuta		0	0	0	1	1	0	2
Melilla		0	0	0	0	0	0	0
TOTAL de contratos indefinidos		318	276	256	217	192	49	2.153
Contratos temporales								
Andalucía		189	190	128	108	135	67	1.245
Aragón		19	11	25	14	16	2	135
Asturias, Principado de		13	19	6	11	9	1	95
Baleares, Illes		6	13	3	3	4	1	55
Canarias		52	43	25	31	37	16	304
Cantabria		4	3	6	7	10	1	42
Castilla y León		57	79	36	42	45	40	595
Castilla-La Mancha		33	22	20	21	20	2	174
Cataluña		20	34	29	52	48	5	324
Comunitat Valenciana		157	134	106	89	96	25	966
Extremadura		12	9	11	4	3	0	56
Galicia		48	53	32	33	22	10	274
Madrid, Comunidad de		95	96	60	92	89	4	776
Murcia, Región de		23	15	10	12	17	2	178
Navarra, Comunidad Foral de		4	5	3	2	4	0	38
País Vasco		16	22	23	8	16	1	107
Rioja, La		4	4	5	4	5	0	36
Ceuta		0	0	0	0	1	0	4
Melilla		1	0	0	1	0	0	4
TOTAL de contratos temporales		753	752	528	534	577	177	5.408

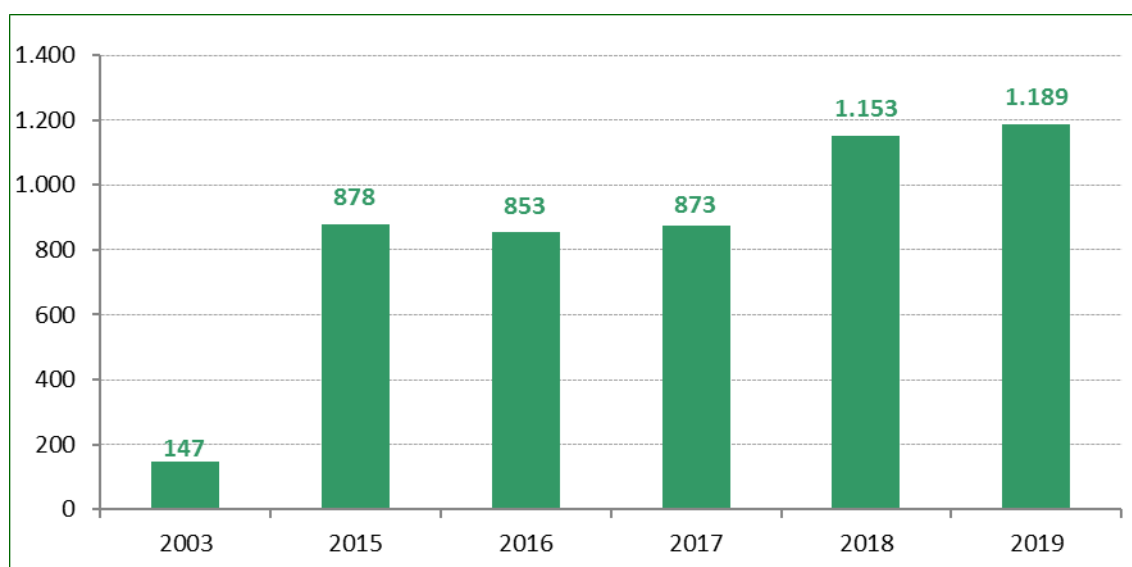
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia. Evolución general

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019.

Los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (doméstica y de género) han experimentado un aumento significativo desde el 1 de enero de 2003. En ese año se registraron 147 contratos de este tipo mientras que en 2019 se celebraron 1.189, el año con el mayor número de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de toda la serie.

Gráfico 8.1. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia.
Año 2003 y último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2019 se han registrado un total de 10.079 contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia (doméstica y de género). De ellos, 2.869 (28,5%) tenían carácter indefinido y 7.210 (71,5%), carácter temporal.

Tabla 8.4. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por tipo de contrato.

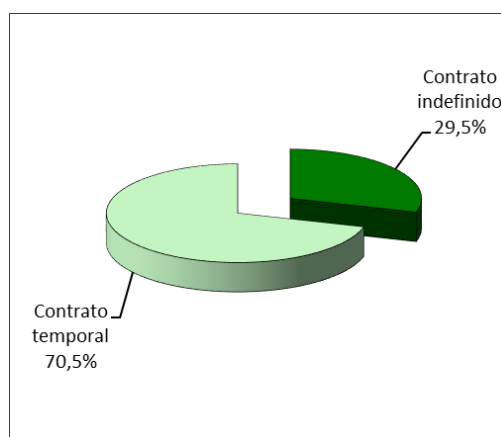
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2019.

Tipo de contrato \ Año	2019	2018	2017	2016	2015	2003	Periodo 2003-2019
Valores absolutos							
Contrato indefinido	351	314	278	246	211	66	2.869
Contrato temporal	838	839	595	607	667	81	7.210
TOTAL de contratos	1.189	1.153	873	853	878	147	10.079
Distribución porcentual							
Contrato indefinido	29,5	27,2	31,8	28,8	24,0	44,9	28,5
Contrato temporal	70,5	72,8	68,2	71,2	76,0	55,1	71,5
PORCENTAJE de contratos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En 2019, el 70,5% de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia han sido temporales, mientras que la contratación temporal dentro del total de contratos bonificados a mujeres ha sido del 85,9%.

Gráfico 8.2. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tipo de contrato.
Año 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Del total de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia en el año 2019, el 21,5% han correspondido a Comunitat Valenciana. En Ceuta no se ha suscrito ningún contrato de este tipo.

Tabla 8.5. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2019.

Comunidad autónoma	Contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
Andalucía	245	20,6	41	11,7	204	24,3
Aragón	39	3,3	17	4,8	22	2,6
Asturias, Principado de	26	2,2	12	3,4	14	1,7
Balears, Illes	13	1,1	5	1,4	8	1,0
Canarias	80	6,7	23	6,6	57	6,8
Cantabria	12	1,0	7	2,0	5	0,6
Castilla y León	92	7,7	29	8,3	63	7,5
Castilla-La Mancha	54	4,5	14	4,0	40	4,8
Cataluña	44	3,7	21	6,0	23	2,7
Comunitat Valenciana	256	21,5	75	21,4	181	21,6
Extremadura	23	1,9	10	2,8	13	1,6
Galicia	70	5,9	14	4,0	56	6,7
Madrid, Comunidad de	150	12,6	52	14,8	98	11,7
Murcia, Región de	43	3,6	18	5,1	25	3,0
Navarra, Comunidad Foral de	7	0,6	2	0,6	5	0,6
País Vasco	26	2,2	8	2,3	18	2,1
Rioja, La	7	0,6	3	0,9	4	0,5
Ceuta	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Melilla	2	0,2	0	0,0	2	0,2
TOTAL de contratos	1.189	100,0	351	100,0	838	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019.

8.3.1. Edad de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019.

El 40,4% de las mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia durante el periodo 2003-2019, tenía entre 31 y 40 años. En el año 2019, el 34,7% de las mujeres beneficiarias de este tipo de contratos tenía entre 31 y 40 años y el 34,6%, entre 41 y 50 años.

Tabla 8.6. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por grupo de edad de la víctima y tipo de contrato.
Año 2019 y total del periodo 2003-2019.

Grupo de edad	Año		2019		Periodo 2003-2019				
	Contratos	Número de contratos	Distribución porcentual	Tipo de contrato		Número de contratos	Distribución porcentual	Tipo de contrato	
				Indefinido	Temporal			Indefinido	Temporal
Menos de 18 años		3	0,3	1	2	12	0,1	3	9
De 18 a 20 años		17	1,4	2	15	136	1,3	36	100
De 21 a 30 años		225	18,9	66	159	2.061	20,4	582	1.479
De 31 a 40 años		412	34,7	120	292	4.073	40,4	1.178	2.895
De 41 a 50 años		411	34,6	130	281	3.080	30,6	865	2.215
De 51 a 64 años		119	10,0	31	88	713	7,1	203	510
Más de 64 años		2	0,2	1	1	4	0,0	2	2
TOTAL de contratos		1.189	100,0	351	838	10.079	100,0	2.869	7.210

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3.2. Nacionalidad de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019.

En el año 2019, el 78,9% de las mujeres víctimas de violencia que suscribieron contratos bonificados eran españolas (el 77,2% de los contratos bonificados indefinidos y el 79,6% de los contratos bonificados temporales correspondían a españolas). Estos porcentajes son ligeramente inferiores a los del periodo completo 2003-2019 (entre 81% y 82% en los tres casos).

Tabla 8.7. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por nacionalidad de la víctima y tipo de contrato.

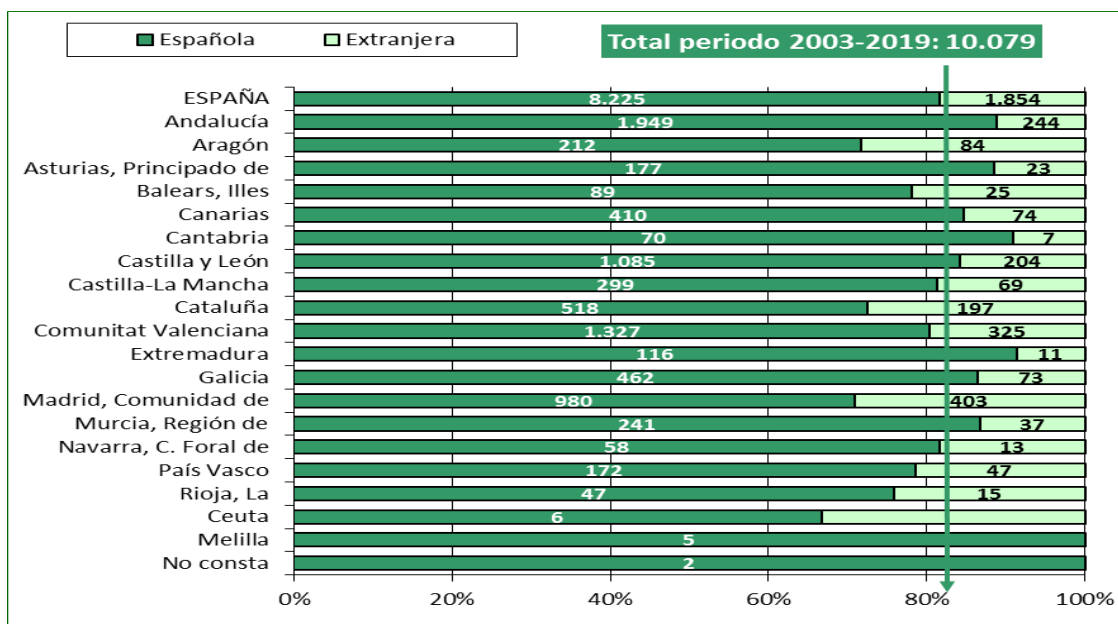
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2019.

Nacionalidad y tipo de contrato	Año	2019	2018	2017	2016	2015	2003	Periodo 2003-2019
	Nacionalidad española	Contrato indefinido	271	201	179	148	142	55
Contrato temporal		667	670	501	496	552	68	5.893
Total		938	871	680	644	694	123	8.225
Nacionalidad extranjera	Contrato indefinido	80	35	34	46	27	11	537
	Contrato temporal	171	169	94	111	115	13	1.317
	Total	251	204	128	157	142	24	1.854
TOTAL de contratos		1.189	808	801	836	725	147	10.079

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La comunidad autónoma en la que se registró el mayor número de contratos de mujeres extranjeras en el periodo 2003-2019, fue la Comunidad de Madrid (403 contratos que suponían el 29,1% del total de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia en esa comunidad). En sentido contrario, en Melilla no se registró ningún contrato a mujeres extranjeras.

Gráfico 8.3. Distribución de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma según la nacionalidad de la víctima.
Total del periodo 2003-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

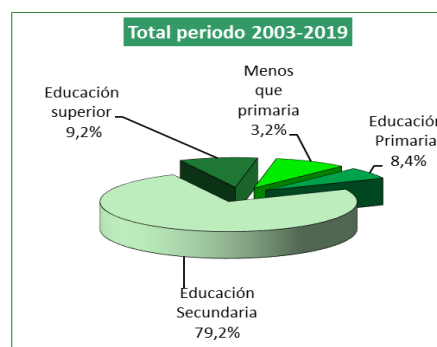
8.3.3. Nivel de estudios de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019.

De las 1.189 mujeres víctimas de violencia que han suscrito contratos bonificados durante el año 2019, el 74,7% ha completado la educación secundaria. Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2019, la completó el 78,6% de las mujeres (7.915).

Gráfico 8.4. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el nivel formativo de las víctimas.

Año 2019 y total del periodo 2003-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4. Características laborales de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019.

8.4.1. Ocupación de la trabajadora

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019.

En el periodo 2003-2019, el mayor número de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia son para ocupaciones elementales (4.650) seguidos de los de trabajadoras cualificadas (3.972). En este tiempo, solo hubo un contrato de este tipo en ocupaciones militares.

Tabla 8.8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por grupo de ocupación de la víctima.

Año 2019 y total del periodo 2003-2019.

Grupo de ocupación	Año						
	2019	2018	2017	2016	2015	2003	Periodo 2003-2019
Ocupaciones elementales	563	523	395	394	424	53	4.650
Operadoras (1)	8	25	9	14	9	5	173
Trabajadoras cualificadas (2)	470	462	349	347	353	62	3.972
Administrativas (3)	104	91	77	67	56	18	876
Técnicas y profesionales	43	50	40	30	35	7	387
Directoras y gerentes	1	2	3	1	1	2	20
Ocupaciones militares	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL de contratos	1.189	1.153	873	853	878	147	10.079

1. Incluye operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.

2. Incluye: trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de la industria manufacturera y de la construcción.

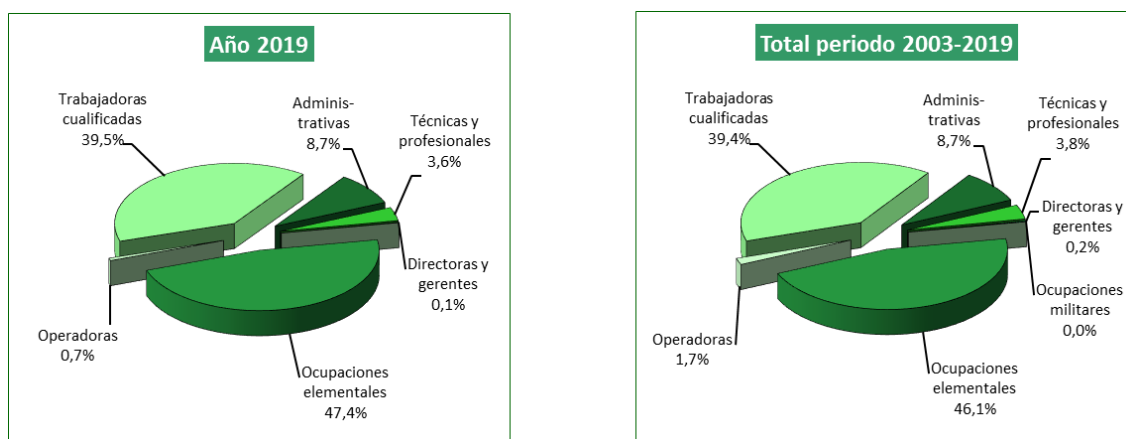
3. Incluye empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Más del 85% de los contratos bonificados de víctimas de violencia son para ocupaciones elementales o trabajadoras cualificadas, tanto en el año 2019 como en el periodo completo 2003-2019.

Gráfico 8.5. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el grupo de ocupación de la víctima.

Año 2019 y total del periodo 2003-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4.2. Sector de actividad de la empresa

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019.

En el año 2019, el 92,4% de los contratos suscritos con mujeres víctimas de violencia se han registrado en el sector servicios. En el periodo 2003-2019 este porcentaje se sitúa en el 92,2%.

Tabla 8.9. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por sector de actividad de la empresa.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2019.

Sector de actividad	Año						Periodo 2003-2019
	2019	2018	2017	2016	2015	2003	
Agricultura	20	6	3	3	3	2	74
Construcción	12	7	17	4	7	7	127
Industria	61	47	38	32	35	20	565
Servicios	1.096	1.093	815	814	833	118	9.313
TOTAL de contratos	1.189	1.153	873	853	878	147	10.079

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4.3. Tamaño de la empresa

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2019.

Las empresas pequeñas, de hasta 25 personas trabajadoras, son las que registran más contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. En 2019, estas empresas realizaron 535 de los 1.189 contratos de este tipo y en el periodo 2003-2019, 4.868 de los 10.079.

Tabla 8.10. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por tamaño de la empresa

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2019.

Tamaño de la empresa	Año						Periodo 2003-2019
	2019	2018	2017	2016	2015	2003	
Hasta 25 trabajadores	535	519	453	408	379	90	4.868
De 26 a 50 trabajadores	71	65	47	51	36	19	620
De 51 a 100 trabajadores	69	67	55	41	34	11	652
De 101 a 500 trabajadores	222	196	151	149	179	19	1.798
De 501 a 1.000 trabajadores	109	95	64	58	82	5	727
De 1.001 a 10.000 trabajadores	173	211	103	146	168	3	1.402
Más de 10.000 trabajadores	10	0	0	0	0	0	12
TOTAL de contratos	1.189	1.153	873	853	878	147	10.079

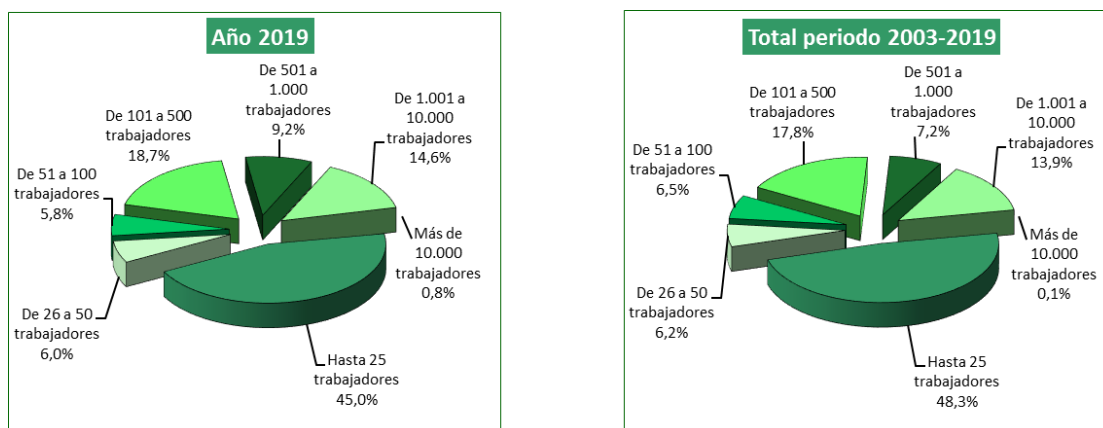
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En 2019, el 56,8% de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 personas trabajadoras, correspondiendo a las empresas de hasta 25 trabajadores el 45,0%. Por lo que se refiere al periodo completo

2003-2019, el 60,9% de los contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 personas trabajadoras. Las pequeñas empresas de hasta 25 personas trabajadoras, concentran el 48,3% del total de estas contrataciones.

Gráfico 8.6. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tamaño de la empresa.

Año 2019 y total del periodo 2003-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.5. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2019.

En el año 2019 hubo un total de 338 contratos de sustitución de víctimas de violencia de género con un aumento del 8,0% con respecto a 2018. Estos contratos pueden ser suscritos tanto por hombres como por mujeres: en 222 casos las mujeres víctimas de violencia de género fueron sustituidas por mujeres y en 116 casos, por hombres.

De 2005 a 2019 la cifra total de contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género ha sido de 3.142.

Tabla 8.11. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género, por sexo de quien sustituye.

Último quinquenio, año 2005 y total del periodo 2005-2019.

Sexo \ Año	2019	2018	2017	2016	2015	2005	Periodo 2005-2019
Mujer	222	230	266	175	133	30	2.129
Hombre	116	83	118	64	38	8	1.013
TOTAL de contratos	338	313	384	239	171	38	3.142

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.6. Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia suspendidos o extinguidos con derecho de la víctima a prestación o subsidio por desempleo

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2019.

La cifra de contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia que se han suspendido o extinguido conservando la víctima su derecho a la prestación contributiva por desempleo ha experimentado una subida considerable en el último quinquenio (de 83 en 2015 a 119 en 2019).

En el año 2019, el 84,9% de las mujeres víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido que percibieron la prestación contributiva eran de nacionalidad española.

Tabla 8.12. Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo, por nacionalidad de la víctima.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2019.

Nacionalidad \ Año	2019	2018	2017	2016	2015	2006	Periodo 2006-2019
Española	101	87	95	71	73	10	898
Extranjera	18	17	11	13	10	3	168
TOTAL de contratos	119	104	106	84	83	13	1.066

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.7. Servicios¹ iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género

De 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2019.

En el periodo 2012-2019, los Servicios Públicos de Empleo han proporcionado a 214.170 mujeres demandantes de empleo 644.227 servicios para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Tabla 8.13. Servicios iniciados y finalizados por mujeres víctimas de violencia de género.

Último quinquenio, año 2012 y total del periodo 2012-2019.

Servicios y \ Año	2019	2018	2017	2016	2015	2012	Periodo 2012-2019	
Servicios iniciados	Servicios	148.302	119.968	83.986	93.837	78.655	22.135	644.227
	Personas	44.024	37.285	30.430	30.893	24.978	8.697	214.170
Servicios finalizados	Servicios	146.083	119.957	83.963	84.316	81.174	24.992	650.364
	Personas	44.402	37.285	30.427	30.582	28.852	9.542	224.058

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

¹ Los servicios prestados se refieren a servicios que facilitan a las trabajadoras víctimas de la violencia de género su inserción profesional, de orientación y formación profesional, orientación para el autoempleo, etc.

En el año 2019, se han iniciado 5.928.242 servicios para mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción profesional de 2.328.953 mujeres demandantes de empleo. De estas cifras, 44.024 eran servicios que se prestaron a 148.302 mujeres víctimas de violencia de género.

Tabla 8.14. Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma.

Año 2019.

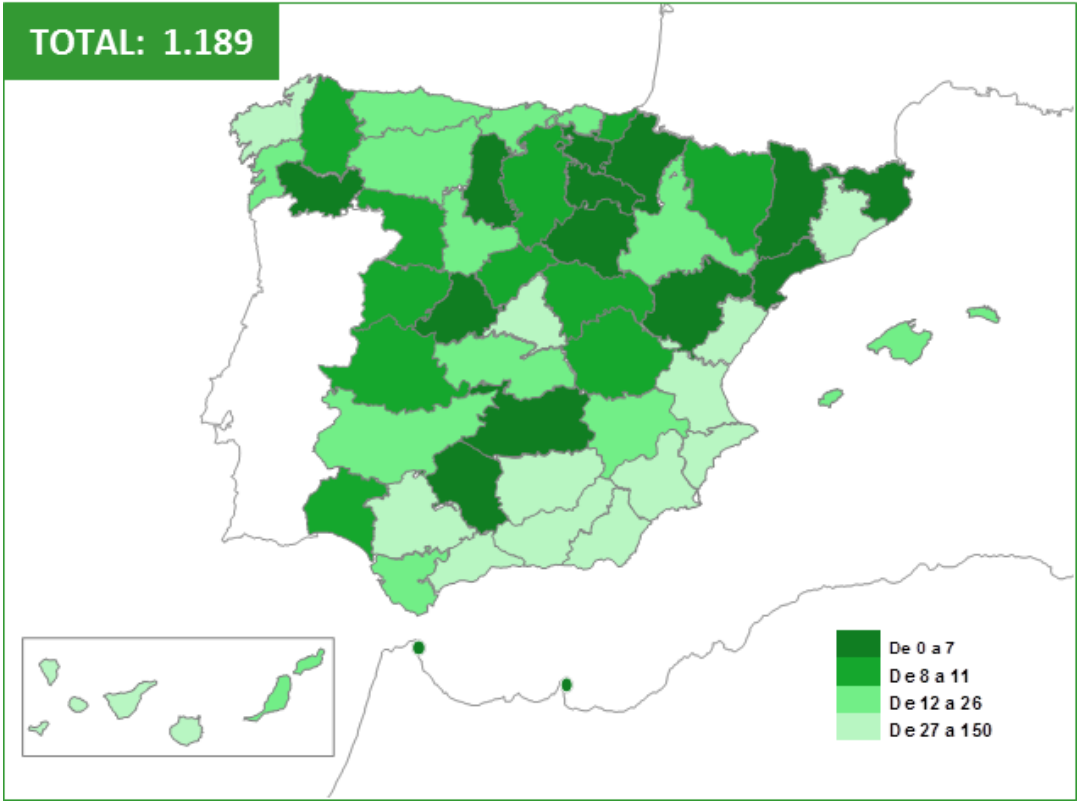
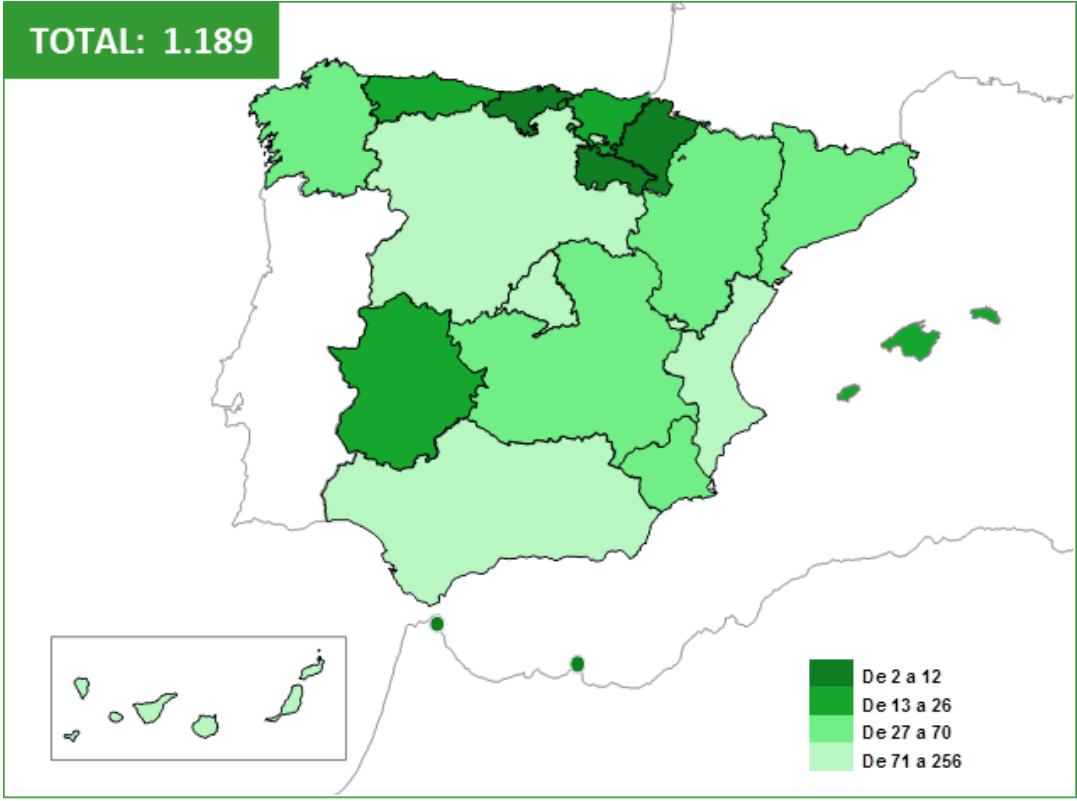
Servicios y personas Comunidad autónoma	Servicios iniciados e itinerarios iniciados sin servicios				Servicios finalizados			
	Todas las mujeres		Mujeres VVG		Todas las mujeres		Mujeres VVG	
	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas
Andalucía	1.115.299	540.780	25.555	10.167	1.164.260	581.481	25.655	10.297
Aragón	281.990	74.252	8.964	1.402	275.610	73.726	8.849	1.396
Principado de Asturias	172.155	44.879	6.484	1.501	170.102	44.965	6.288	1.516
Illes Balears	225.325	94.243	7.232	1.534	224.951	94.437	7.096	1.537
Canarias	462.314	150.811	12.950	3.466	461.066	151.631	12.928	3.499
Cantabria	62.061	23.154	1.355	302	61.538	23.335	1.338	303
Castilla y León	223.116	104.759	4.331	1.580	222.914	105.134	4.278	1.567
Castilla-La Mancha	229.689	92.092	6.183	2.070	228.023	93.423	6.091	2.090
Cataluña	602.667	369.062	15.048	6.042	581.190	368.341	13.835	6.021
Comunitat Valenciana	677.919	229.711	18.884	5.273	669.590	228.682	18.799	5.355
Extremadura	188.838	73.850	6.158	1.761	188.353	75.691	5.983	1.789
Galicia	353.160	127.911	4.303	1.641	354.637	129.066	4.343	1.684
Comunidad de Madrid	506.852	172.429	13.891	3.096	506.818	173.885	13.860	3.120
Región de Murcia	432.437	114.846	9.629	2.348	430.379	115.262	9.560	2.350
Comunidad Foral de Navarra	199.889	36.557	3.430	580	199.935	36.649	3.430	581
País Vasco	166.497	67.051	2.787	902	157.067	66.804	2.651	902
La Rioja	16.892	6.588	772	201	17.450	6.929	778	204
Ceuta	7.162	3.582	232	104	6.868	3.985	208	115
Melilla	3.980	2.396	114	54	4.586	2.948	113	76
TOTAL de contratos	5.928.242	2.328.953	148.302	44.024	5.925.337	2.376.374	146.083	44.402

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

ANEXO

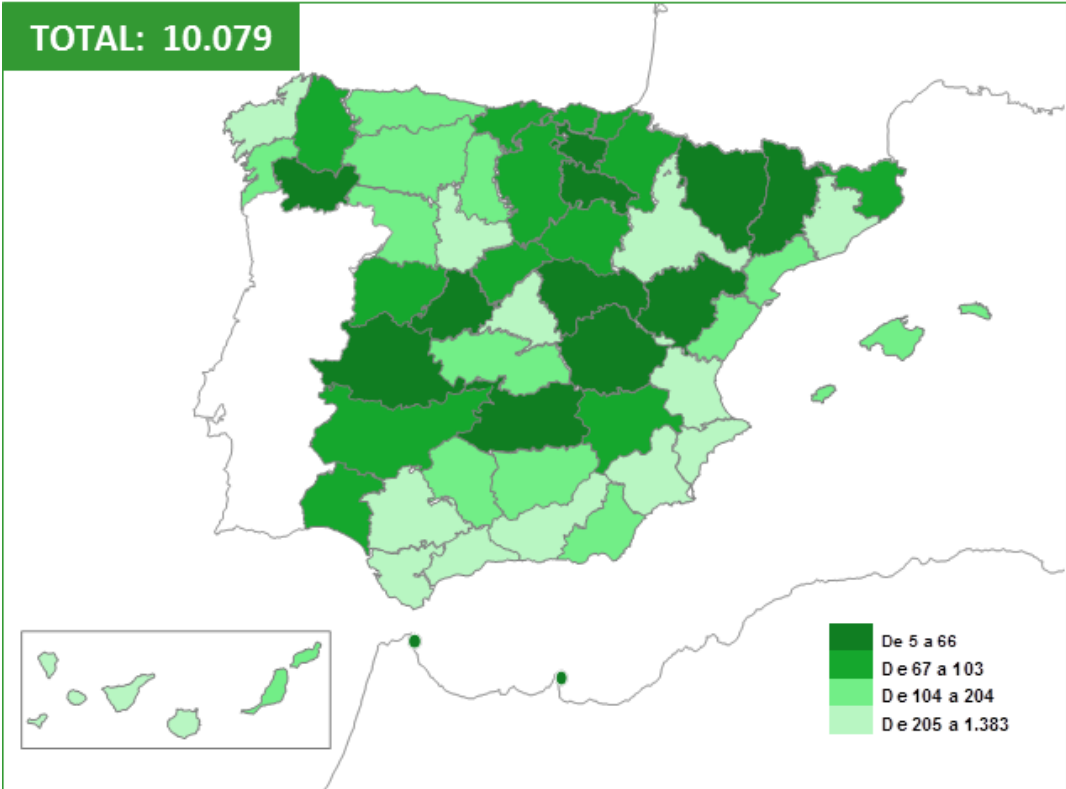
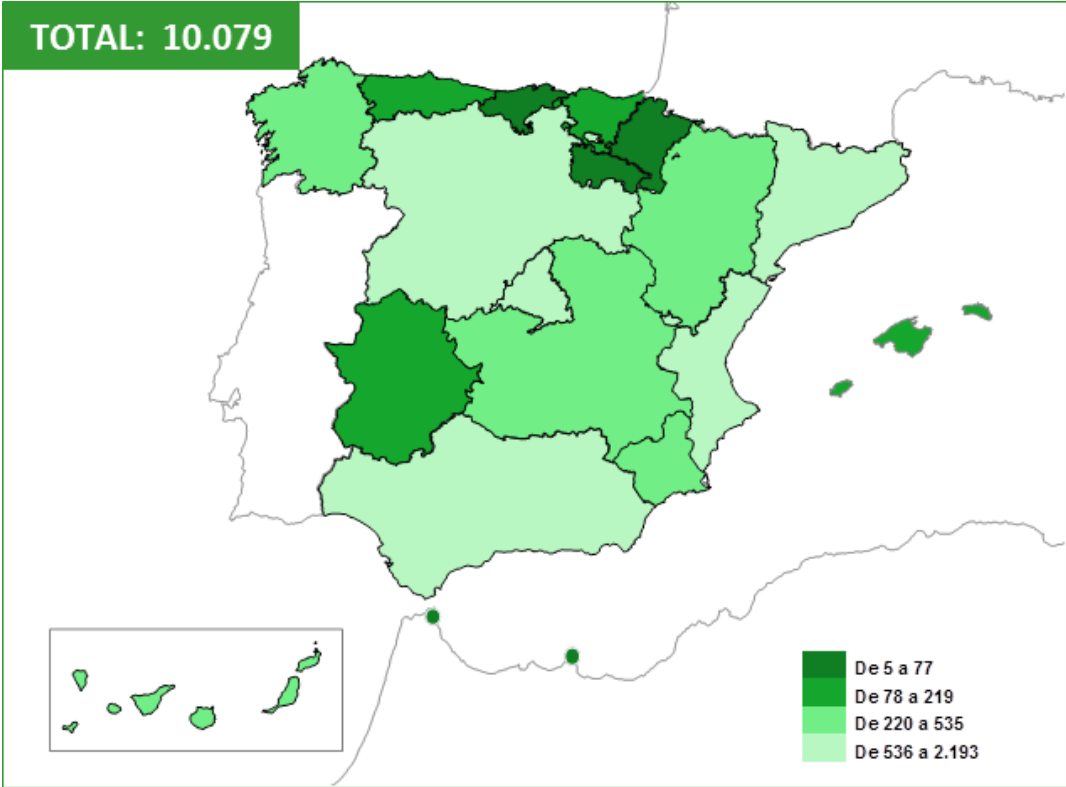
MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 8.7. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia. Año 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia.
 Total del periodo 2003-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.15. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual. Año 2019.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
TOTAL	1.189	100,0	351	29,5	838	70,5
ANDALUCÍA	245	20,6	41	3,4	204	17,2
Almería	39	3,3	5	0,4	34	2,9
Cádiz	23	1,9	5	0,4	18	1,5
Córdoba	7	0,6	3	0,3	4	0,3
Granada	41	3,4	6	0,5	35	2,9
Huelva	11	0,9	0	0,0	11	0,9
Jaén	32	2,7	8	0,7	24	2,0
Málaga	60	5,0	7	0,6	53	4,5
Sevilla	32	2,7	7	0,6	25	2,1
ARAGÓN	39	3,3	17	1,4	22	1,9
Huesca	10	0,8	4	0,3	6	0,5
Teruel	4	0,3	3	0,3	1	0,1
Zaragoza	25	2,1	10	0,8	15	1,3
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	26	2,2	12	1,0	14	1,2
BALEARS, ILLES	13	1,1	5	0,4	8	0,7
CANARIAS	80	6,7	23	1,9	57	4,8
Palmas, Las	25	2,1	7	0,6	18	1,5
Santa Cruz de Tenerife	55	4,6	16	1,3	39	3,3
CANTABRIA	12	1,0	7	0,6	5	0,4
CASTILLA Y LEÓN	92	7,7	29	2,4	63	5,3
Ávila	7	0,6	2	0,2	5	0,4
Burgos	8	0,7	3	0,3	5	0,4
León	13	1,1	6	0,5	7	0,6
Palencia	6	0,5	0	0,0	6	0,5
Salamanca	8	0,7	1	0,1	7	0,6
Segovia	8	0,7	6	0,5	2	0,2
Soria	7	0,6	1	0,1	6	0,5
Valladolid	25	2,1	6	0,5	19	1,6
Zamora	10	0,8	4	0,3	6	0,5
CASTILLA-LA MANCHA	54	4,5	14	1,2	40	3,4
Albacete	18	1,5	2	0,2	16	1,3
Ciudad Real	2	0,2	0	0,0	2	0,2
Cuenca	8	0,7	4	0,3	4	0,3
Guadalajara	11	0,9	3	0,3	8	0,7
Toledo	15	1,3	5	0,4	10	0,8
CATALUÑA	44	3,7	21	1,8	23	1,9
Barcelona	31	2,6	17	1,4	14	1,2
Girona	7	0,6	3	0,3	4	0,3
Lleida	2	0,2	1	0,1	1	0,1
Tarragona	4	0,3	0	0,0	4	0,3
COMUNITAT VALENCIANA	256	21,5	75	6,3	181	15,2
Alicante/Alacant	103	8,7	30	2,5	73	6,1
Castellón/Castelló	37	3,1	11	0,9	26	2,2
Valencia/València	116	9,8	34	2,9	82	6,9
EXTREMADURA	23	1,9	10	0,8	13	1,1
Badajoz	12	1,0	7	0,6	5	0,4
Cáceres	11	0,9	3	0,3	8	0,7
GALICIA	70	5,9	14	1,2	56	4,7
Coruña, A	31	2,6	5	0,4	26	2,2
Lugo	9	0,8	4	0,3	5	0,4
Ourense	5	0,4	1	0,1	4	0,3
Pontevedra	25	2,1	4	0,3	21	1,8
MADRID, COMUNIDAD DE	150	12,6	52	4,4	98	8,2
MURCIA, REGIÓN DE	43	3,6	18	1,5	25	2,1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	7	0,6	2	0,2	5	0,4
PAÍS VASCO	26	2,2	8	0,7	18	1,5
Araba/Álava	5	0,4	1	0,1	4	0,3
Bizkaia	13	1,1	4	0,3	9	0,8
Gipuzkoa	8	0,7	3	0,3	5	0,4
RIOJA, LA	7	0,6	3	0,3	4	0,3
CEUTA	0	0,0	0	0,0	0	0,0
MELILLA	2	0,2	0	0,0	2	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.16. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual. Total del periodo 2003-2019.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
TOTAL	10.079	100,0	2.869	28,5	7.210	71,5
ANDALUCÍA	2.193	21,8	393	3,9	1.800	17,9
Almería	155	1,5	31	0,3	124	1,2
Cádiz	377	3,7	68	0,7	309	3,1
Córdoba	174	1,7	30	0,3	144	1,4
Granada	360	3,6	65	0,6	295	2,9
Huelva	80	0,8	9	0,1	71	0,7
Jaén	191	1,9	32	0,3	159	1,6
Málaga	416	4,1	74	0,7	342	3,4
Sevilla	440	4,4	84	0,8	356	3,5
ARAGÓN	296	2,9	119	1,2	177	1,8
Huesca	62	0,6	28	0,3	34	0,3
Teruel	25	0,2	11	0,1	14	0,1
Zaragoza	209	2,1	80	0,8	129	1,3
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	200	2,0	73	0,7	127	1,3
BALEARS, ILLES	114	1,1	37	0,4	77	0,8
CANARIAS	484	4,8	138	1,4	346	3,4
Palmas, Las	204	2,0	54	0,5	150	1,5
Santa Cruz de Tenerife	280	2,8	84	0,8	196	1,9
CANTABRIA	77	0,8	26	0,3	51	0,5
CASTILLA Y LEÓN	1.289	12,8	371	3,7	918	9,1
Ávila	53	0,5	12	0,1	41	0,4
Burgos	100	1,0	29	0,3	71	0,7
León	194	1,9	57	0,6	137	1,4
Palencia	204	2,0	37	0,4	167	1,7
Salamanca	84	0,8	48	0,5	36	0,4
Segovia	73	0,7	25	0,2	48	0,5
Soria	70	0,7	30	0,3	40	0,4
Valladolid	355	3,5	88	0,9	267	2,6
Zamora	156	1,5	45	0,4	111	1,1
CASTILLA-LA MANCHA	368	3,7	144	1,4	224	2,2
Albacete	103	1,0	32	0,3	71	0,7
Ciudad Real	66	0,7	29	0,3	37	0,4
Cuenca	29	0,3	13	0,1	16	0,2
Guadalajara	63	0,6	22	0,2	41	0,4
Toledo	107	1,1	48	0,5	59	0,6
CATALUÑA	715	7,1	266	2,6	449	4,5
Barcelona	468	4,6	174	1,7	294	2,9
Girona	84	0,8	35	0,3	49	0,5
Lleida	37	0,4	14	0,1	23	0,2
Tarragona	126	1,3	43	0,4	83	0,8
COMUNITAT VALENCIANA	1.652	16,4	403	4,0	1.249	12,4
Alicante/Alacant	533	5,3	146	1,4	387	3,8
Castellón/Castelló	135	1,3	41	0,4	94	0,9
Valencia/València	984	9,8	216	2,1	768	7,6
EXTREMADURA	127	1,3	58	0,6	69	0,7
Badajoz	72	0,7	37	0,4	35	0,3
Cáceres	55	0,5	21	0,2	34	0,3
GALICIA	535	5,3	167	1,7	368	3,7
Coruña, A	222	2,2	60	0,6	162	1,6
Lugo	87	0,9	34	0,3	53	0,5
Ourense	55	0,5	22	0,2	33	0,3
Pontevedra	171	1,7	51	0,5	120	1,2
MADRID, COMUNIDAD DE	1.383	13,7	468	4,6	915	9,1
MURCIA, REGIÓN DE	278	2,8	78	0,8	200	2,0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	71	0,7	22	0,2	49	0,5
PAÍS VASCO	219	2,2	83	0,8	136	1,3
Araba/Álava	38	0,4	17	0,2	21	0,2
Bizkaia	100	1,0	48	0,5	52	0,5
Gipuzkoa	81	0,8	18	0,2	63	0,6
RIOJA, LA	62	0,6	21	0,2	41	0,4
CEUTA	9	0,1	2	0,0	7	0,1
MELILLA	5	0,0	0	0,0	5	0,0
NO CONSTA	2	0,0	0	0,0	2	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.17. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma, provincia, tipo de contrato y nacionalidad.
Año 2019.

Tipo de contrato	Todos los contratos				Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos		Distribución porcentual		Valores absolutos		Valores absolutos	
	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
TOTAL	938	251	78,9	21,1	271	80	667	171
ANDALUCÍA	212	33	86,5	13,5	39	2	173	31
Almería	31	8	79,5	20,5	4	1	27	7
Cádiz	23	0	100,0	0,0	5	0	18	0
Córdoba	7	0	100,0	0,0	3	0	4	0
Granada	32	9	78,0	22,0	6	0	26	9
Huelva	11	0	100,0	0,0	0	0	11	0
Jaén	30	2	93,8	6,3	8	0	22	2
Málaga	52	8	86,7	13,3	7	0	45	8
Sevilla	26	6	81,3	18,8	6	1	20	5
ARAGÓN	25	14	64,1	35,9	9	8	16	6
Huesca	8	2	80,0	20,0	3	1	5	1
Teruel	3	1	75,0	25,0	2	1	1	0
Zaragoza	14	11	56,0	44,0	4	6	10	5
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	24	2	92,3	7,7	12	0	12	2
BALEARS, ILLES	8	5	61,5	38,5	3	2	5	3
CANARIAS	61	19	76,3	23,8	18	5	43	14
Palmas, Las	22	3	88,0	12,0	6	1	16	2
Santa Cruz de Tenerife	39	16	70,9	29,1	12	4	27	12
CANTABRIA	10	2	83,3	16,7	7	0	3	2
CASTILLA Y LEÓN	78	14	84,8	15,2	24	5	54	9
Ávila	7	0	100,0	0,0	2	0	5	0
Burgos	8	0	100,0	0,0	3	0	5	0
León	9	4	69,2	30,8	5	1	4	3
Palencia	6	0	100,0	0,0	0	0	6	0
Salamanca	7	1	87,5	12,5	1	0	6	1
Segovia	6	2	75,0	25,0	4	2	2	0
Soria	6	1	85,7	14,3	1	0	5	1
Valladolid	21	4	84,0	16,0	5	1	16	3
Zamora	8	2	80,0	20,0	3	1	5	1
CASTILLA-LA MANCHA	45	9	83,3	16,7	11	3	34	6
Albacete	16	2	88,9	11,1	2	0	14	2
Ciudad Real	2	0	100,0	0,0	0	0	2	0
Cuenca	8	0	100,0	0,0	4	0	4	0
Guadalajara	7	4	63,6	36,4	1	2	6	2
Toledo	12	3	80,0	20,0	4	1	8	2
CATALUÑA	30	14	68,2	31,8	14	7	16	7
Barcelona	21	10	67,7	32,3	12	5	9	5
Girona	4	3	57,1	42,9	1	2	3	1
Lleida	2	0	100,0	0,0	1	0	1	0
Tarragona	3	1	75,0	25,0	0	0	3	1
COMUNITAT VALENCIANA	196	60	76,6	23,4	57	18	139	42
Alicante/Alacant	73	30	70,9	29,1	21	9	52	21
Castellón/Castelló	25	12	67,6	32,4	6	5	19	7
Valencia/València	98	18	84,5	15,5	30	4	68	14
EXTREMADURA	20	3	87,0	13,0	9	1	11	2
Badajoz	10	2	83,3	16,7	6	1	4	1
Cáceres	10	1	90,9	9,1	3	0	7	1
GALICIA	57	13	81,4	18,6	14	0	43	13
Coruña, A	25	6	80,6	19,4	5	0	20	6
Lugo	6	3	66,7	33,3	4	0	2	3
Ourense	5	0	100,0	0,0	1	0	4	0
Pontevedra	21	4	84,0	16,0	4	0	17	4
MADRID, COMUNIDAD DE	107	43	71,3	28,7	34	18	73	25
MURCIA, REGIÓN DE	31	12	72,1	27,9	9	9	22	3
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	6	1	85,7	14,3	2	0	4	1
PAÍS VASCO	21	5	80,8	19,2	7	1	14	4
Araba/Álava	4	1	80,0	20,0	1	0	3	1
Bizkaia	11	2	84,6	15,4	3	1	8	1
Gipuzkoa	6	2	75,0	25,0	3	0	3	2
RIOJA, LA	5	2	71,4	28,6	2	1	3	1
CEUTA	0	0	-	-	0	0	0	0
MELILLA	2	0	100,0	0,0	0	0	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.18. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia, tipo de contrato y nacionalidad. Valores absolutos y distribución porcentual.

Total del período 2003-2019.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos				Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos		Distribución porcentual		Valores absolutos		Valores absolutos	
	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
TOTAL	8.225	1.854	81,6	18,4	2.332	537	5.893	1.317
ANDALUCÍA	1.949	244	88,9	11,1	357	36	1.592	208
Almería	125	30	80,6	19,4	24	7	101	23
Cádiz	362	15	96,0	4,0	68	0	294	15
Córdoba	156	18	89,7	10,3	27	3	129	15
Granada	311	49	86,4	13,6	61	4	250	45
Huelva	69	11	86,3	13,8	8	1	61	10
Jaén	171	20	89,5	10,5	29	3	142	17
Málaga	359	57	86,3	13,7	62	12	297	45
Sevilla	396	44	90,0	10,0	78	6	318	38
ARAGÓN	212	84	71,6	28,4	86	33	126	51
Huesca	36	26	58,1	41,9	16	12	20	14
Teruel	19	6	76,0	24,0	7	4	12	2
Zaragoza	157	52	75,1	24,9	63	17	94	35
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	177	23	88,5	11,5	64	9	113	14
BALEARS, ILLES	89	25	78,1	21,9	26	11	63	14
CANARIAS	410	74	84,7	15,3	116	22	294	52
Palmas, Las	180	24	88,2	11,8	45	9	135	15
Santa Cruz de Tenerife	230	50	82,1	17,9	71	13	159	37
CANTABRIA	70	7	90,9	9,1	23	3	47	4
CASTILLA Y LEÓN	1.085	204	84,2	15,8	312	59	773	145
Ávila	46	7	86,8	13,2	12	0	34	7
Burgos	76	24	76,0	24,0	22	7	54	17
León	153	41	78,9	21,1	45	12	108	29
Palencia	172	32	84,3	15,7	32	5	140	27
Salamanca	80	4	95,2	4,8	46	2	34	2
Segovia	58	15	79,5	20,5	20	5	38	10
Soria	44	26	62,9	37,1	19	11	25	15
Valladolid	320	35	90,1	9,9	77	11	243	24
Zamora	136	20	87,2	12,8	39	6	97	14
CASTILLA-LA MANCHA	299	69	81,3	18,8	116	28	183	41
Albacete	89	14	86,4	13,6	28	4	61	10
Ciudad Real	53	13	80,3	19,7	22	7	31	6
Cuenca	24	5	82,8	17,2	11	2	13	3
Guadalajara	45	18	71,4	28,6	15	7	30	11
Toledo	88	19	82,2	17,8	40	8	48	11
CATALUÑA	518	197	72,4	27,6	202	64	316	133
Barcelona	334	134	71,4	28,6	134	40	200	94
Girona	62	22	73,8	26,2	23	12	39	10
Lleida	25	12	67,6	32,4	9	5	16	7
Tarragona	97	29	77,0	23,0	36	7	61	22
COMUNITAT VALENCIANA	1.327	325	80,3	19,7	323	80	1.004	245
Alicante/Alacant	429	104	80,5	19,5	111	35	318	69
Castellón/Castelló	99	36	73,3	26,7	29	12	70	24
Valencia/València	799	185	81,2	18,8	183	33	616	152
EXTREMADURA	116	11	91,3	8,7	54	4	62	7
Badajoz	65	7	90,3	9,7	33	4	32	3
Cáceres	51	4	92,7	7,3	21	0	30	4
GALICIA	462	73	86,4	13,6	147	20	315	53
Coruña, A	193	29	86,9	13,1	54	6	139	23
Lugo	70	17	80,5	19,5	29	5	41	12
Ourense	43	12	78,2	21,8	18	4	25	8
Pontevedra	156	15	91,2	8,8	46	5	110	10
MADRID, COMUNIDAD DE	980	403	70,9	29,1	350	118	630	285
MURCIA, REGIÓN DE	241	37	86,7	13,3	60	18	181	19
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	58	13	81,7	18,3	17	5	41	8
PAÍS VASCO	172	47	78,5	21,5	64	19	108	28
Araba/Álava	32	6	84,2	15,8	15	2	17	4
Bizkaia	81	19	81,0	19,0	34	14	47	5
Gipuzkoa	59	22	72,8	27,2	15	3	44	19
RIOJA, LA	47	15	75,8	24,2	15	6	32	9
CEUTA	6	3	66,7	33,3	0	2	6	1
MELILLA	5	0	100,0	0,0	0	0	5	0
NO CONSTA	2	0	100,0	0,0	0	0	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).